



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL CRISTO REY

Aprobado por la secretaria de Educación

Resolución N°. 009142 nov. 07 de 2024

Decreto N. 252 abril 12 DE 2005

DANE: 254385000270

ACUERDO No. 004

(16 de junio de 2025)



Por el cual se adiciona el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del CENTRO EDUCATIVO RURAL CRISTO REY está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo No. 001 del 29 de enero de 2025, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos del CENTRO EDUCATIVO RURAL CRISTO REY para la vigencia fiscal 2025.

Que el recurso motivado de la presente adición proviene de: *Formación Integral*.

Que es necesario adicionar la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTISIETE PESOS M/L (\$34.242.027,00), Presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente.

Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos del CENTRO EDUCATIVO RURAL CRISTO REY, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTISIETE PESOS M/L (\$34.242.027,00), distribuidos según el detalle siguiente:

1	INGRESOS	34.242.027,00
1.1	TRANSFERENCIAS	34.242.027,00
1.1.02	INGRESOS	34.242.027,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS	34.242.027,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	34.242.027,00
1.1.02.06.001.01.03	CALIDAD	34.242.027,00
1.1.02.06.001.01.03.02	Formación Integral	34.242.027,00

Acuerdo 004– Año: 2025

E-mail institucional: cer_cristorey@sednortedesantander.gov.co



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL CRISTO REY
Aprobado por la secretaria de Educación
Resolución N°. 009142 nov. 07 de 2024
Decreto N. 252 abril 12 DE 2005
DANE: 254385000270



Continuación de Acuerdo de Adición No. 004

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos del CENTRO EDUCATIVO RURAL CRISTO REY, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTISIETE PESOS M/L (\$34.242.027,00), según el detalle siguiente:

2	Gastos	34.242.027,00
2.1	Funcionamiento	34.242.027,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	34.242.027,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	18.707.000,00
2.1.2.01.01	Activos fijos	18.707.000,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	18.707.000,00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	12.962.500,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios (FI)	12.962.500,00
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	5.744.500,00
2.1.2.01.01.003.05.03	Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.(FI)	5.744.500,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	15.535.027,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	15.535.027,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	15.535.027,00
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje(FI)	6.894.690,00
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes(FI)	8.640.337,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo del Centro Educativo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de La Esperanza, a los trece (16) días del mes de junio de 2025.

Aprobado,



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL CRISTO REY
Aprobado por la secretaria de Educación
Resolución N°. 009142 nov. 07 de 2024
Decreto N. 252 abril 12 DE 2005
DANE: 254385000270
CONSEJO DIRECTIVO



FIRMAS CONSEJO DIRECTIVO

Miguel Rodriguez Lizarazo
DIRECTOR
MIGUEL RODRIGUEZ LIZARAZO
C.C 91261776

MILENA CARDENAS V.
REP DE LOS PROFESORES
DEISY MILENA CARDENAS VILLAMIZAR
C.C 1090462972

Mario celis
REP DE LOS PADRES DE FAMILIA
MARIO ALFONZO CELIS PAEZ
C.C 1 5470296

Jose Omar Suarez
REP DE LOS PROFESORES
JOSE OMAR SUAREZ
C.C 1094267399

DAVINSON JAIMES PACHECO
REP DE LOS PADRES DE FAMILIA
DAVINSON JAIMES PACHECO
C.C 88250417

Yureida Moreno Uargel
REP SECTOR PRODUCTIVO
YUREIDA MORENO
C.C 1091134117

Lizeth Perez Sanchez
REP. ALUMNOS ÚLTIMO GRADO
LIZETH PEREZ SANCHEZ
T.I 1091134263

LUZ AIDA SILVA PABON
REP. EXALUMNOS
LUZ AIDA SILVA PABON
C.C 1091132792

El representante de padres de familia Davison Jaimes Pacheco, no pudo estar en la reunión de consejo directivo por motivos de cambio de residencia.